



FLACSO
SECRETARÍA
GENERAL

REPENSANDO EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN CENTROAMÉRICA: UN ENFOQUE DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES



Isabel Álvarez-Echandi y Stella Sáenz, editoras

Otto Argueta, Ernesto Cortés, Ana Margarita Castillo Chacón, César Villegas Herrera,
Ana Cecilia Escalante, Claudia Palma Campos y Esteban Zolezzi, autores

Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales



Repensando el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica: Un enfoque desde las Ciencias Sociales



FLACSO
SECRETARÍA
GENERAL



FLACSO
SECRETARÍA
GENERAL

FLACSO Secretaría General

Isabel Álvarez Echandi y Stella Sáenz.

Editoras

ISBN: 978-9977-68-310-2

Diseño de portada Ayerim Villanueva de Ocho y Medio Audiovisual



Impreso en San José, Costa Rica por GRAFOS S.A.

Octubre 2020.

Las opiniones que se presentan en este libro, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores(as) y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO, ni de las instituciones a las que se encuentran vinculados(as).

Mujeres, jóvenes y el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica

Ana Cecilia Escalante Herrera

Claudia Palma Campos

Resumen: *Este artículo revisa cómo poblaciones vulnerables, específicamente mujeres y jóvenes, son afectados por las dinámicas del narcotráfico. Cómo su situación actual las convierten en objetivos vulnerables al ingreso en el mundo del tráfico ilegal de drogas, cómo los grupos ligados al narcotráfico las atraen, las condiciones que viven una vez que están insertas y cómo afecta a sus familias, además de los beneficios para los narcotraficantes al contar con estas poblaciones sosteniendo sus condiciones de vulnerabilidad. El documento concluye con una serie de recomendaciones ligadas a la reincorporación de acuerdos internacionales en desarrollo, así como la modificación de las políticas de criminalización frente al narcotráfico para dar paso a políticas de prevención, rehabilitación y reinserción, poniendo a la encarcelación como última alternativa.*

Introducción

El tráfico de drogas no solamente ha afectado a los principales países productores y consumidores, sino también a las regiones por las que pasa la droga para llegar a su destino, tal es el caso de Centroamérica. A través del llamado “corredor centroamericano” se estima que pasan más de 1200 toneladas de cocaína al año (Estrategia y Negocios, 2015). El Gobierno de Estados Unidos reportó en el año 2016 que el 90 % de la droga que ingresó a su país (principalmente cocaína, pero también heroína y otras) tuvo paso por la subregión Centroamericana (La Vanguardia, 2017).

Esta situación ha generado una difícil tarea para los países de la región que no han podido cumplir con las solicitudes vinculadas a las negociaciones paralelas entre ellos y los EE.UU, a pesar de sí cumplir con la ruta trazada a partir de las Convenciones Internacionales de las Naciones Unidas. En 2015 se estimaba que solamente 31 toneladas de cocaína eran decomisadas al año en Costa Rica, el país de la subregión que más ha logrado decomisar drogas ilícitas en su territorio (Estrategia y Negocios, 2015). Pero las redes vinculadas al narcotráfico están deteriorando cada vez más el estado de derecho y la seguridad en Centroamérica y el Caribe según informe

de las Naciones Unidas (EFE, 2016); incluso en la subregión centroamericana se han descubierto zonas de producción experimental de droga, producto de la fuerte presencia que las maras y carteles han ganado en la zona (América Economía, 2018).

En 2014 el negocio del tráfico de drogas movía cerca de \$320.000 millones anuales, similar al PIB de Holanda y equivalente al 1.5% del PIB mundial (Portafolio, 2014), mientras que las muertes relacionadas a las drogas aumentó 145% entre 2011 y 2015, según indican datos de Consorcio Internacional de Políticas de Drogas (AFP, 2018). Sin embargo, según explican estudios, las políticas públicas a nivel global se han enfocado en el tema de control y tráfico, dejando de lado temas como salud, educación y desigualdad (Barnés, 2018). En Latinoamérica y el Caribe, el 10% más rico posee el 71% de la riqueza (CEPAL, 2016), y en especial Centroamérica, donde están 3 de los 10 países más desiguales del mundo (Justo, 2016). Estas condiciones hacen a la región particularmente vulnerable frente al lucrativo negocio de la drogas y a sus efectos en el desarrollo de sus sociedades.

El tráfico de drogas en Centroamérica

Ningún país de la región queda ajeno a la dinámica del tráfico de drogas, y tampoco al acatamiento de la normativa internacional que ha definido la política mundial sobre las drogas, así como la política interna de cada país sobre las acciones que deben tomar para cumplir con sus compromisos ante la Organización de Naciones Unidas y los diferentes Tratados sobre Estupefacientes desde el año 1961 (ONU, 1961) y sus modificaciones sucesivas (ONU, 1971, 1988).

El objetivo de los tratados ha sido tipificar las medidas de control aplicables a nivel internacional, con el fin de garantizar la disponibilidad de sustancias psicoactivas solo para fines médicos y científicos, y prevenir su desvío hacia canales ilegales y con ello el impacto económico en los países por el dinero producto del lavado del tráfico. En alguna medida, el consumo que se observa en la información disponible, responde no solo a la postura económica y política, sino también moral, que prevalece sobre el cómo se debe atender el tema del tráfico y el consumo de sustancias.

La Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988 (ONU, 1988) surge en el marco del contexto político, histórico y sociológico que se desarrolló a lo largo de los años setenta y ochenta, y que llevó a la adopción de medidas más represivas. El incremento de la demanda de

cannabis, cocaína y heroína con fines no terapéuticos, especialmente en los países desarrollados, propició que en los países donde se habían cultivado tradicionalmente estas plantas surgiera un fenómeno de producción ilícita a gran escala para abastecer ese mercado. El tráfico internacional de estupefacientes ilícitos muy pronto se convirtió en un comercio multimillonario controlado por grupos delictivos. Esta rápida expansión del comercio ilícito de drogas proporcionó los argumentos para intensificar una lucha que se transformaría en una auténtica guerra contra las drogas. En los Estados Unidos, que era el mercado de sustancias controladas que estaba creciendo más rápidamente, la respuesta política consistió en declarar la guerra a la oferta extranjera, en lugar de analizar y abordar los motivos que estimulaban la demanda interna.

En América Latina, la aplicación de las normativas de la ONU se tradujo en legislaciones duras en materia de drogas y a través de la implementación de la guerra contra la droga desde los Estados Unidos; 30 años después, el problema del tráfico continúa vigente (Susanne, Gratius; Davis, 2012). La estrategia de mano dura y cero tolerancia ha propiciado el aumento de focos de producción, pero a la vez ha desencadenado una normativa de criminalización y prisionalización, que tiene como consecuencia el aumento abrupto de población encarcelada por delitos vinculados a las drogas, compuesta por usuarios y autores de delitos menores de drogas, como lo demuestra el informe del Transnational Institute (TNI) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) sobre drogas y cárceles en este continente (Uprimmy y Guzman, 2010).

Muchas leyes nacionales siguen imponiendo penas de cárcel desproporcionadas por delitos menores de drogas y algunos países aún aplican la pena de muerte por delitos relacionados con drogas. Esto se traduce en un sistema de justicia penal donde en algunas ocasiones los delitos por drogas se castigan con penas más duras que las violaciones, los secuestros o los asesinatos. Las desproporcionadas penas de prisión impuestas a autores de delitos de drogas generan hacinamiento en las cárceles de muchos países, incapacitan el sistema de justicia penal y sitúan a las personas privadas de libertad en situaciones de riesgo al contagiarse por el VIH, la hepatitis C, la tuberculosis y otras enfermedades (Chaparro, Perez y Youngers 2017).

Es importante resaltar en este contexto, que con la última modificación a la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas* de 1988, se establece el vínculo entre el tráfico ilícito de

drogas (entendido como posesión para la venta), el tráfico organizado, la estabilidad económica, la seguridad y la soberanía de los Estados integrantes de las Naciones Unidas; creando una serie de figuras delictivas que antes no existían tales, como el “lavado de dinero” o el ocultamiento/encubrimiento del destino de bienes o sustancias ilícitas (ONU, 1988). Es de esta forma que las legislaciones regionales cambiaron y con ellas salta a la luz la dinámica interna del trasiego de sustancias, que no solo estaba anclada en la dinámica internacional, sino que se puso en evidencia que era parte de la economía local a través de la venta de pequeñas cantidades. Es así que se genera uno de los impactos más trascendentales del tráfico de drogas: el encarcelamiento de la parte más vulnerable de la cadena del tráfico.

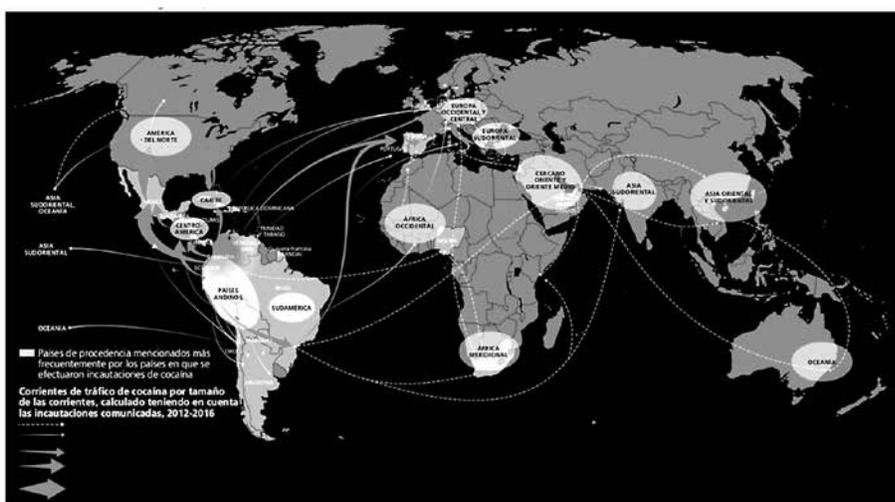
Los impactos humanos del tráfico de drogas y la criminalización de las poblaciones en condiciones vulnerables: mujeres y jóvenes

El tráfico de drogas genera una serie de impactos no sólo económicos o macro en la región, sino que también en el día a día, en la dinámica microsociedad de las comunidades y las personas, que se traduce al menos en dos aspectos: uno a través de la economía de subsistencia con la venta de sustancias, y otro en los procesos de estigmatización y criminalización que decantan en el encarcelamiento. Este último tiene una historia específica producto de las guerra contra las drogas y que, en los países de la región, se materializa a través de la obligatoriedad de sus legislaciones en articular tareas de incautación y penalización, que es como se ha comprendido la forma de reducir el impacto del trasiego internacional y el impacto sobre el mercado local paralelo que propicia el tráfico.

La presión ejercida hacia América Latina y en el caso específico Centroamérica, no inicia con la guerra contra las drogas aunque sí se profundiza con ella; sino que data desde la década de 1960 con la identificación de focos de producción y traslado, que luego se traduce en estrategias más profundas de comercialización. Toda la presión ha buscado disminuir el ingreso de sustancias a territorio norteamericano. En este contexto hay países que juegan un papel fundamental como México, Colombia, Perú o Bolivia por su participación en la producción y distribución de cocaína, que es la sustancia que se convierte históricamente en protagonista en América Latina. Es de esta manera que la región centroamericana adquiere su papel estratégico en el mercado del tráfico de drogas como “lugar de paso” natural en el camino que recorren las sustancias entre el sur y el norte, condición de paso que sigue ocupando con inconmensurables consecuencias.

El recorrido que hacen las sustancias implica una compleja trama de distribución que llega a países de todo el mundo. En la *Figura 1* elaborada en el contexto del Informe de Drogas 2018 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y con base en las incautaciones reportadas por los países miembro, se marca con las flechas el origen o salida de la cocaína y su destino y país donde fueron incautadas. El tamaño de la flecha denota la cantidad de cocaína incautada en el período 2012-2016 en el país destino; y se puede observar el papel estratégico de la región centroamericana en el recorrido de la cocaína en su camino hacia el norte.

Figura 1. Concentración de Cocaína 2012-2016



Fuente: Tomado de UNDOC (2018:9)

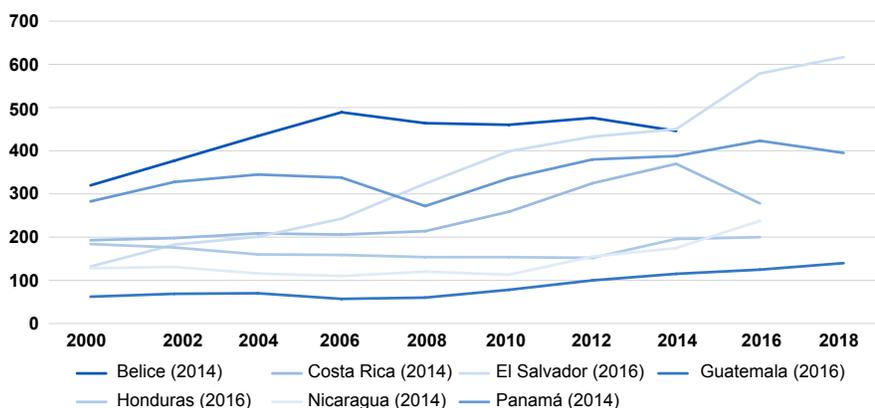
La presión de las normativas mencionadas para contener la producción y acrecentar la incautación no siempre es exitosa. Hace varios años los EE.UU elabora una “lista negra” donde menciona a países productores o de tránsito de sustancias y analiza sus esfuerzos por contener su propagación. En el año 2019, en dicha lista se encontraron todos los países de la región y se señalaron con más rudeza a Venezuela y Bolivia por sus “pocos” esfuerzos en reducir la producción o tránsito de cocaína. Situación contraria sucede con Colombia, donde parece que han surtido efecto las políticas del gobierno de Iván Duque para reducir la producción de cocaína con su plan que propone llevar a la mitad los sembradíos para el año 2023 (Infobae, 2019). Esto es

sumamente significativo, pensando en que el incremento en la fabricación mundial de cocaína (Colombia, Bolivia, Perú) aumentó un 25% entre el año 2015 y el 2016, y solo en Colombia esto significó un aumento de 866 toneladas en el mismo período, es decir, más de un tercio que en 2015 (UNODC, 2018b).

Según UNODC, en el año 2012 (UNODC, 2012), al menos de las 330 toneladas de cocaína que llegaron a Guatemala ese año, habían pasado por diversos países de la región. Es por esto que la traducción de la normativa de la región tiene un impacto no sólo en la incautación de sustancias, sino en la criminalización y penalización de quienes se vinculan al tráfico en su gama más extensa, desde el cuidado de cultivos hasta la venta directa. La mayoría de las personas que se encuentran en la zona no rentable de la economía de las drogas, llegan con mucha más facilidad a las prisiones por su vínculo a esta actividad ilegal.

Según el último Informe sobre Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, en el 2017 hubo un aproximado de 10.7 millones de personas en la cárcel en todo el mundo y de estas, el 35% está concentrado en las Américas (UNODC, 2019). Es importante resaltar, que las proporciones de personas en la cárcel según su sexo se mantiene en la mayoría de los países, siendo más del 90% hombres, un 1% personas adolescentes menores de 18 años y el restante 9% mujeres.

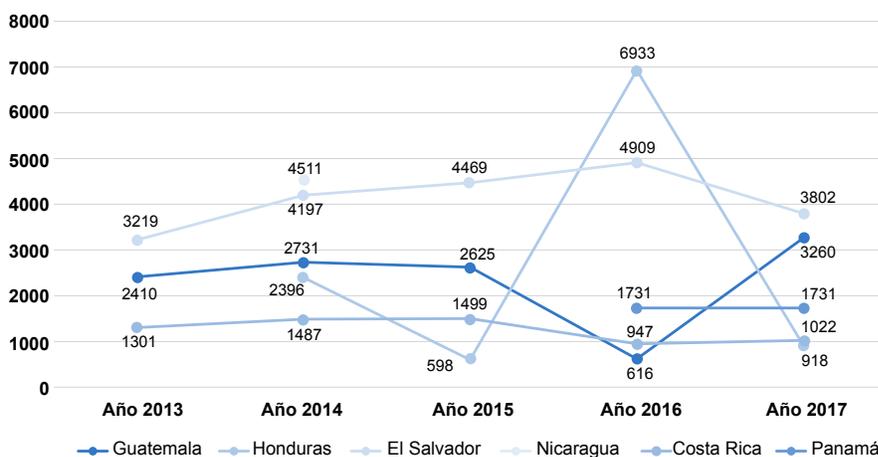
Gráfico 1. Tasa de prisión por cada 100 mil habitantes de los países de Centroamérica. Periodo 2000-2018



El *Gráfico 1* muestra el aumento en las tasas de encarcelamiento de los últimos años en la región, que se traducen para Costa Rica en 387 personas por cada 100 mil habitantes, en El Salvador con 579 personas, mientras que en el año 2016 Honduras tuvo 200, en Guatemala de 125 y Nicaragua de 238 (ICPR, 2019).

El *Gráfico 2*, se puede observar la cantidad de personas que ingresan por algún delito relacionado con el tráfico de drogas en Centroamérica. A pesar de que no se cuenta con los datos de algunos países, se puede observar el alza en los encarcelamientos de personas por este delito y según se acerca la mercancía al país de destino.

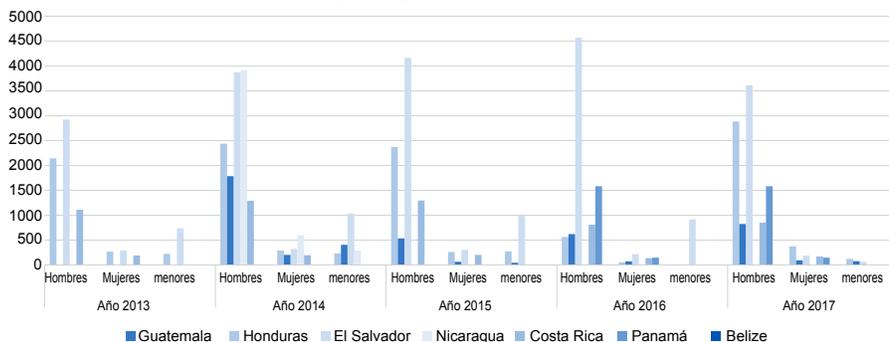
Gráfico 2. Cambios en la población penal por tráfico de drogas para los países Centroamericanos. Periodo 2013-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de World Prison Brief (ICPR, 2019)

Partiendo de la proporción señalada anteriormente sobre la calificación del sexo en los porcentajes de encarcelamiento se calcula que al menos un 35% de las mujeres en la cárceles alrededor de mundo (714000 mujeres) ingresan por algún delito relacionado con el tráfico de drogas, mientras que sólo el 19% de los 9,6 millones de los hombres lo hacen por el mismo delito; si bien la cifra es significativamente diferente en términos numéricos, lo más importante es el peso relativo con respecto a la representación de cada uno de los sexos y por los tipos de delitos.

Gráfico 3. Cantidad de personas en la cárcel por algún delito vinculado al tráfico de drogas según sexo. Periodo 2013-2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de ONUDC WDR (2018)

En América Latina, esas cifras varían según países, pero en términos globales al menos 15% entre todos los países se vinculan con un delito de tráfico de drogas (UNODC, 2019). Ejemplo de esto se puede observar en el *Gráfico 3*: aunque la cantidad de mujeres es menor, su peso relativo tiende a ser mayor. A pesar de que no se tienen los datos por país, sobre cada uno de los tipos de delitos que cometen hombres y mujeres, la menor proporción de mujeres en la cárcel, junto a la mayor participación en el delito de tráfico de droga, permite hablar de una sobrerrepresentación en el delito por ser un grupo minoritario en las cárceles (Palma Campos, 2018).

Pero quienes llegan a la cárcel por este delito, las población más vulnerabilizadas a nivel social, son aquellas que proceden de las zonas más empobrecidas y de los lugares de donde el Estado ha tenido una sistematizada ausencia a través de los años. Con esto, no se confirma el estereotipo simplista entre delito y pobreza, sino todo lo contrario, confirma que el tráfico se asienta en los lugares y entre las poblaciones más vulnerables para afirmar su propia dinámica y promesa social: ofrecer enriquecimiento entre quienes menos tienen, vinculándolos a una dinámica que no exige ni preparación, ni estudios ni capacitación. La misma vulnerabilidad estructural de la que proceden estas personas, es aquella que propicia su criminalización y encarcelamiento.

Una juventud vulnerabilizada en Centroamérica: entre la pobreza y la marginalidad

En el apartado anterior se sugieren algunos datos sobre el encarcelamiento de personas jóvenes vinculadas a algún delito contra el tráfico, sin embargo se debe resaltar que son

muy escasos los datos sobre el tema y que además de eso el escenario sobre esta población en Centroamérica es muy diverso y los compendios nacionales hacen sobresalir más datos sobre inclusión que sobre exclusión, o sobre la forma en que esta se va manifestando en la vida de las personas. Es por esto que precisar datos de las personas menores de 24 años sobre pobreza, exclusión o marginalidad, o bien su vínculo específico con delitos de drogas en su relación con las condiciones estructurales suele dificultarse; en este momento, la mayoría de los sus datos se ocultan por la variable del sexo, o bien, algunos datos oficiales no refleja la realidad de las comunidades más excluidas de la región.

En un estudio realizado en la Universidad de Costa Rica durante el año 2017 (IIS, 2017), recopila experiencias sobre la población joven de algunos de los barrios en Centroamérica más desprotegidos por el Estado y en condiciones empobrecidas y de marginalidad. Esta es una parte de esa juventud de la que se habla en el Estado de la Región (Programa Estado de la Nación, 2016), en la que se calcula que cerca del 60% de jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 24 años están fuera del sistema educativo, puntos más o puntos menos según qué país. Esta cifra haciende al menos a 5,4 millones de personas, de los cuáles un 23% no estudia ni trabaja y sólo un 29% se dedica al estudio en tiempo completo.

Según el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), las personas jóvenes más pobres de la región se dan cuenta de que viven en una sociedad injusta, vinculada a la imposibilidad de acceso a la educación, el trabajo o al derecho de imaginarse si se puede tener una vida feliz en el futuro. El 49% de jóvenes, hombres y mujeres de Centroamérica, perciben que su sociedad es injusta, y se acrecienta en algunos países como en Guatemala y El Salvador que supera el 60%, información que coincide los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuando indica que este último país es el más desigual en la distribución de la riqueza (Salazar, 2018).

Junto a esta injusticia, son personas que reconocen la ausencia del Estado como un apoyo para mejorar sus vidas. Cuando se les pregunta de cuáles instituciones han recibido ayuda para mejorar sus vidas, las iglesias (31%) superan en un 11% a la percepción que tienen sobre los centros educativos, espacios directamente vinculados con la participación del Estado. Y esta percepción está aparejada de su propia participación en espacios de interacción social, que entre la Iglesia Católica y la Cristiana capturan un 58% de los espacios de participación de las personas jóvenes, quedando relegados espacios políticos (7%), culturales (20%) o de movimientos sociales (10%) y solo superados, no en sumatoria, por su participación en grupos deportivos (43%).

Pero lo más preocupante es la forma en que se ven a futuro, un futuro que no lo imaginan en esta Centroamérica que califican de injusta, pues la mayoría, si pudieran, se marcharían de sus países y de la región. Así lo manifestaron en un 56% las personas jóvenes de diferentes barrios marginados, acentuándose la percepción en unos países más que en otros: 76% en Honduras, un 60% en El Salvador, un 49% en Guatemala, un 47% en Nicaragua y el 50% de quienes se encuestaron en Costa Rica. Junto a ello, indican estar aquejados por enfermedades y violencia. En una entrevista y reportaje del Semanario Universidad, de la Universidad de Costa Rica, realizada al Dr. Carlos Sandoval coordinador del estudio desarrollado por el IIS menciona:

“Esto confirma lo difícil que es la vida en esos lugares, [...] en Centroamérica migrar no es una opción, sino una obligación. La gente que se ve obligada a migrar no es minoría, es un grupo enorme” (Salazar, 2018).

Lo que se debe resaltar es que son jóvenes que pertenecen a comunidades marginalizadas y que sus posibilidades de salir adelante no dependen únicamente de sus esfuerzos personales, sino de aquellos que el propio país y la propia región les puede ofrecer. Estas condiciones son propicias para que se instalen otras dinámicas paralelas de creación de recursos, como es la economía del narcotráfico, y que en algunas poblaciones del norte se traduce en participaciones obligatorias, por el grado de infiltración de algunos grupos como las pandillas o las maras que reclutan a la juventud de sus comunidades a cambio de protección y dinero. Algunas de estas personas jóvenes ofrecen su valor, pero pierden sueños, futuro y también pueden perder la vida.

Las personas jóvenes y su involucramiento en pandillas: más allá del tráfico de drogas

La perspectiva de las personas jóvenes sobre su presente y futuro, no se puede apartar del escenario de sus propias vidas, principalmente en los países del norte de la región, donde parte de su cotidianidad está pautada por la presencia de las pandillas o maras. Estos grupos son complejas estructuras organizadas alrededor de la extorsión y la violencia, también de la admiración por la acumulación de poder y que, además, se convierten en el futuro inmediato, deseado o no, de muchas personas jóvenes del Triángulo Norte de la región.

Uno de estos jóvenes de origen salvadoreño, al preguntársele sobre qué esperaba hacer en 5 años, su respuesta es que no sabía pues no sabía si estaría vivo (IIS, 2018).

e históricas, sobre la desigualdad, la violencia provocada por procesos de guerra, sino también por los procesos de desplazamiento en la actualidad provocados por nuevas formas de violencia y marginalidad.

En el caso de las mujeres, se debe enfatizar que los números de criminalización y penalización sobre tráfico, tiene un particular acento en ellas al instalarse como una economía subterránea, invisible y de subsistencia, características que no son casuales, ni únicas del tráfico de drogas en la región. La economía del tráfico se ha instalado como una opción en un contexto centroamericano de creciente desigualdad social, falta de oportunidades, de trabajo y estudio.

La desigualdad estructural de las mujeres por su condición de género

A pesar de que en Centroamérica se han dado algunos avances en términos macroeconómicos tal y como lo denota el Estado de la Región (2016), estos no han impactado ni el nivel productivo interno de los países, y por lo tanto tampoco en la distribución de la riqueza; estos dos hechos forman parte del engranaje que ha venido socavando el progreso y polarizando los niveles de desigualdad social. De forma triste, la región es la franja más desigualdad de América Latina y del mundo, y tal como lo explica el Consejo Económico para América Latina (CEPAL); esta desigualdad en el ingreso restringe la reducción de la pobreza. En el año 2013 cerca del 47% de los hogares en los países centroamericanos se encontraban bajo la línea de pobreza y cerca de un 18% en indigencia (Estado de la Región, 2016). Si se observa de forma separada por los países, los datos del año 2016, arrojaron que los porcentajes de pobreza en Guatemala alcanzó un 53%, similar que Honduras, El Salvador rozó el 40%, Costa Rica y Panamá el 18% (CEPAL, 2018).

La desigualdad económica se manifiesta a través de una serie de exclusiones sociales y culturales, de acceso, en las cuáles las mujeres se ven más afectadas en tanto históricamente han quedado marginadas de los beneficios del trabajo, la educación y los derechos esenciales; esta exclusión estructural se combina con las dinámicas tradicionales de lo que se espera de ellas en los núcleos familiares, limitando o encasillando la posibilidad de tomar decisiones en libertad para su futuro. La desigualdad estructural de las mujeres por su condición de género, al igual que las personas jóvenes u otras poblaciones, como las indígenas o afrodescendientes, se encuentran en un plano de desigualdad vertical, que se traduce en que, por ejemplo, las diferencias en los ingresos por el mismo trabajo, que se profundiza cuando

proceden de otras discriminaciones tempranas que las va alejando de los círculos concéntricos del bienestar. Esto limita su acceso a la educación, a la capacitación, a la vez que traduce en menores posibilidades de acceder a trabajos productivos y formales y de esta forma acceder a salarios decentes, con pagas estables, seguro social y sin explotación laboral.

A esto se le debe agregar otros elementos que profundizan las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en la región: bajos índice de educación, empleos informales, la maternidad adolescente y roles de cuidado, distribución de horas de trabajo en el hogar y diversas formas de violencia basada en el género. Si bien se ha tendido a creer que las mujeres son “vulnerables” por el simple hecho de ser mujeres, hay que recalcar que esta idea procede de una naturalización de las condiciones sociales que pueden vivir de forma diferenciada por los roles de género. Lo cierto es que las mujeres no son sujetas sociales vulnerables per se, es la desigualdad y la discriminación que se profundiza en ellas sólo por ser mujeres y que las coloca en diferentes circunstancias de vulnerabilidad, limitando de desarrollo pleno de ciudadanas con derecho a la equidad y la igualdad.

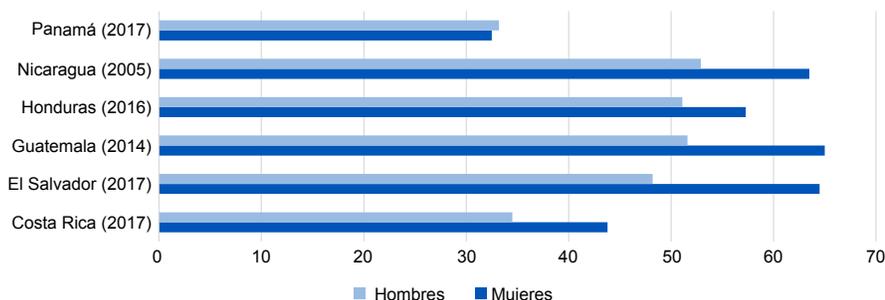
Veámoslo en términos de la participación laboral, que no debe solo medirse en términos del acceso al trabajo sino a qué tipos de trabajo pueden acceder y en qué condiciones lo hacen. Las mujeres de la región tienen una participación laboral menor que los hombres hasta en un 40%, con una tasa de desempleo general que en el 2013 rondaba el 7,2%, y con salarios hasta un 32% más bajos que ellos (Estado de la Región, 2016:162). A esto se le debe aunar que la mayoría de los mercados laborales en Centroamérica son informales, y en la misma mayoría ocupados por mujeres.

En el *Gráfico 4* que muestra el porcentaje de personas según su sexo, ocupadas en tareas informales y en relación con el total de personas de ese mismo sexo económicamente activas, en cada país (CEPAL, 2019)¹⁷, se muestra cómo las mujeres ocupan un mayor porcentaje de participación en sector informal de la economía, el cual puede tener varias características. Una de ellas es pertenecer a un sector oculto, no remunerado debidamente o bien invisible en tanto aporte pero sin una paga; esto sucede con el trabajo doméstico

¹⁷ Los datos de la Figura 6, sobre personas ocupadas en el sector informal en Centroamérica, no son sumatorias entre sí. Cada porcentaje por sexo corresponde exclusivamente a la participación de personas de ese sexo en el mercado informal en cada país, a la vez que es una parte de la población económicamente activa del mismo sexo. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, un 64,5% de las mujeres económicamente activas desarrolla actividades informales, el resto se ubicarían en actividades formales de la economía.

no remunerado o incluso con el trabajo infantil. De la misma manera, en este se suelen contabilizar a trabajadores por cuenta propia que no quedan registrados en ninguna parte de la economía formal. La otra manera son todas aquellas personas que están afuera de la seguridad social, que no realizan aportes para una pensión, para eventuales accidentes y por lo tanto también están ocultos a la economía formal.

Gráfico 4, Personas ocupadas en el sector informal para los países centroamericanos, según sexo. Año 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2019)

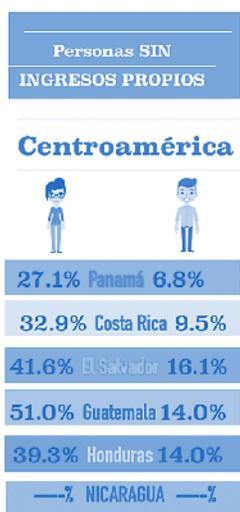
En todos los casos las mujeres tienen una mayor representación en este tipo de economía en nuestros países de la región, con excepción de Panamá, que aunque también posee un alto rango de participación en la economía formal, es similar entre hombres y mujeres. Los trabajos en los que las mujeres se emplean de manera informal pueden pertenecer a diferentes ramos, desde la venta libre de comida, hasta trabajos en empresas mal pagados y sin garantías sociales. Sus propias condiciones de exclusión social de las que proceden acentúan su difícil inserción laboral que propicie la manutención personal y familiar. Es el vínculo con estas dinámicas, tanto espaciales, como sucede a nivel regional, como económicas y políticas en general, que el tráfico de drogas, el micro tráfico, se asienta como salida económica informal en el mercado de bienes en la región.

Es necesario poner atención al constante retroceso de la participación estatal en el bienestar de las poblaciones, tanto de las mujeres como de las personas jóvenes, tal y como se vio anteriormente en la manifestación de diferentes personas jóvenes a la que se les pregunta su opinión sobre su vida como centroamericanos (IIS, 2017). Esta idea se hace notar porque el bienestar no está puesto solo en el acceso a los recursos económicos, ya que esta no es la única medida para crear inclusión social o autonomía, sino que opera en relación a otros factores, como aquellos vinculados al acceso comunal de bienes y servicios que son los que debería proveer el Estado. Tal y como lo apunta Sylvia Chant,

las mujeres deberían de tener acceso a una serie de recursos sociales que van más allá de los económicos, máxime cuando están a cargo de un grupo familiar; pero si estas mujeres viven en espacios sociales y comunales seguros, adecuados, con servicios médicos, escuelas realmente gratuitas, el ingreso monetario se convierte en un elemento más que propicia el bienestar y que son de responsabilidad estatal (Chant, 1997). En tanto las mujeres están a cargo de hogares de más de 3 o 4 personas, su presión para la manutención aumenta, aunado a las condiciones estructurales de su propio trabajo y remuneración. Esto es porque la desigualdad que viven no está estrictamente relacionada con ingreso, sino que es altamente diversa, tal y como se dijo y lo sostiene también Naila Kabber, sino que también se vincula con el aislamiento social, con la imposibilidad de tener redes de apoyo, con la inseguridad cotidiana, en sus casas y trabajos o la violencia que se crea en sus propios vínculos (Kabber, 1998).

Una de esas manifestaciones de violencia que coloca a las mujeres en serias desventajas sociales, tiene que ver con la posibilidad de generar ingresos propios, esta situación también condiciona su autonomía y toma de decisiones sobre sus vidas presentes y para el futuro. Según datos de la CEPAL (CEPAL, 2018: 91), en América Latina una de cada tres mujeres mayores de 15 años y que no estudian, no tienen ingresos propios, a la par de 1 de cada diez hombres. En Centroamérica las cifras son abismalmente diferentes en comparación con los hombres tal y como se ve en la *Figura 3*. No

Figura 3. Personas sin ingresos propios, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2019)

tener autonomía económica por parte de las mujeres, vincula la necesidad cultural y familiar de crear relaciones de dependencia hacia algunos hombres de la familia, con las consecuencias sociales que eso acarrea; o bien, tratar de generar ingresos monetarios a través de dinámicas informales difíciles de contabilizar.

El otro dato importante vinculado al trabajo y que vulnerabiliza a las mujeres es sobre sus condiciones de acceso al estudio y a la capacitación. El mercado laboral está segmentado, y por lo tanto los trabajos que se crean no están diseñados para que sean accesibles a las personas que se han ido quedando afuera de los procesos educativos más básicos, y las mujeres han sido una masa importante de este sector.

Directamente vinculado a la falta de educación acontece el fenómeno de convertirse en madres a edades muy tempranas, lo que corta abruptamente las posibilidades de estudio. Por ejemplo, en países como Honduras, Guatemala y Haití, los años de estudios de mujeres que no fueron madres adolescentes pueden superar en tres o más a los de que aquellas que sí lo fueron (CEPAL, 2018). Según el Estado de la Región, la baja escolaridad limita el acceso a los puestos de trabajo, ya que la mayoría de las personas que se desempeñan en tareas catalogadas como elementales o bien de baja-media remuneración, no llegan a tener el nivel secundario completo, y entre el 50 y el 70% tiene menos de 6 años de educación (Estado de la Región, 2016: 80).

Es en este tipo de contexto y de condiciones sociales que las redes de narcotráfico hacen uso de las condiciones sociales de las personas y principalmente de las mujeres y se ofrece como una economía alternativa que no tiene ningún requisito para su participación. Es importante comprender que la economía del tráfico de drogas, y en el caso de Centroamérica la cocaína, es jerarquizada, quedando ocultas las tareas y actividades de mayor rango y quienes lo dirigen y exponiendo aquellas que pertenecen a la cadena más visible del mercado, como la venta a pequeña escala.

Las dinámicas del tráfico de drogas en las que participan las mujeres

Es importante resaltar que a pesar de que existe una diversidad de trabajos vinculados al tema de cárcel y mujeres, así como datos generales sobre la prisión en América Latina (Azaola, 1996) (Almeda, Elisabet; Di Nella, 2017), son muy pocos los que narran las experiencias de mujeres vinculadas al tráfico de drogas (Torres Angarita, 2015), y escasos aquellos que hablan sobre el tema en la región (Palma Campos, 2018). Es por esto, que al igual con las personas jóvenes, existe un vacío en la

información sobre esta dinámica específica, pero se pueden extrapolar actividades referentes al tráfico de drogas que sí se han ido documentando en otras regiones y países (Almeda, 2002) (Carlen, 1988).

El paso entre la vulnerabilidad social y la incursión entre el tráfico de drogas puede ser pequeño pero no necesariamente claro y lineal. Con esto se quiere decir que no existe una línea directa que se pueda trazar entre vulnerabilidad social, pobreza y participación en el tráfico. Lo que está claro es que la dinámica del tráfico de drogas se asienta en espacios de exclusión, pues el tráfico es una forma de exclusión más profunda. Junto a ello, el tráfico alberga una serie de promesas a quienes se vinculan a él, al ofrecer dinero, poder y respeto. En las mujeres esto no ocurre, y cuando logran conseguir dinero de alguna manera estable a través de alguna de las dinámicas, es por un lapso corto de tiempo, pues las actividades a las que se vinculan pertenecen a la parte más frágil de la dinámica y también más fácil de criminalizar y encarcelar.

Por otra parte, el rastro de cómo es la participación de algunas personas en la dinámica del tráfico se puede hacer a través de quienes ya han sido penalizadas, ya sea que se encuentren en prisión o ya hayan pasado por ella, principalmente por ser una tarea a desarrollarse en el anonimato, ilegalidad y riesgo, que no hace fácil contactar a personas activas cuando se documenta la dinámica. Junto a esto, al hablar de la participación de ellas en la dinámica del tráfico también está cargada de estereotipos, pues ellas no suelen ocupar lugares de poder, toma de decisiones y mando en la dinámica del tráfico, es decir, en sus roles y actividades, se reproducen las desigualdades sobre los géneros y los papeles que pueden desenvolver. Es por esto que a través del contacto con aquellas que están en prisión (Palma Campos, 2018; Torres Angarita, 2015), quedan visibles los roles que han desempeñado o más bien, las dinámicas en la que se han involucrado en el tráfico, las cuáles son parte del nivel más bajo de la jerarquía de las drogas, y por lo tanto las actividades de menor remuneración económica, fin último de su de decisión, y también las más propensas de ser sancionadas.

Pensando en un cierto orden sobre el procesamiento de sustancias, habría que mencionar de primero las dinámicas vinculadas al cuidado de cultivos y producción. Tal y como se dijo, Centroamérica no es un lugar de cultivo de la principal sustancia que conforma el problema del narcotráfico en la región, como lo es la cocaína. A pesar de que el cannabis forma parte del trasiego, es la cocaína la que es capaz de movilizar millones de dólares en la región y orquestar tramas de corrupción, trasiego, venta y distribución. En este sentido no se podría hablar directamente de la participación de las mujeres

centroamericanas en la producción, pero de una u otra forma forman parte de la cadena que las une a aquellas que sí participan de los cultivos en la zona sur de las Américas. El cultivo de la hoja de coca tiene aparejado altos índices de violencia por grupos armados que velan por la producción y el cuidado de terrenos. Pero, a diferencia de los roles de otras mujeres que participan en el cultivo para la producción de mercancías en otras latitudes del mundo como sucede con el opio, las mujeres en América Latina que lo hacen en el cultivo, cosecha y secado de la hoja de coca, podrían estar teniendo papeles más decisivos durante este proceso según ONU (UNODC, 2018a). En los datos recolectados por esta institución, no sucede lo mismo con los otros procesos de producción de mercancía derivada del cultivo de coca, en el que intervienen procesos químicos para los que estas mujeres no tienen especialización.

En los países de alto cultivo de hoja de coca en América Latina, en la que está involucrado el consumo local y tradicional de la planta, existe una presión sobre las familias que poseen terrenos para el cultivo. Aquí, las mujeres desarrollan un importante papel en la manutención familiar, y sin duda viven las consecuencias de la violencia producto de esta dinámica de presión. Sin embargo, tal y como lo menciona la ONU, también han desarrollado un importante papel en el desarrollo de cultivos alternativos para el sustento familiar, que les permita liberarse de la violencia arraigada al cultivo de la hoja de coca, así como del estigma social que esto provoca cuando son campesinas.

Pero en la región centroamericana lo que destaca es su participación en las otras fases que no tienen que ver con la producción: como traslado internacional, cuidado de mercancía, venta directa o bien como parte de algunas redes locales en la toma de decisiones, a pesar de que este tópico pertenece más al rol de los hombres y su vínculo con el poder de mando. Si bien han existido algunas mujeres con poder en la trama del narcotráfico, en las que se pueden destacar Eneldina Arellano del Cártel de Tijuana, Sandra Ávila conocida como la Reina del Pacífico o Griselda Blanco conocida como La Madrina en Colombia (UNODC, 2018a), el poder en cuanto a la toma de decisiones y participación en organizaciones, cárteles y violencia organizada ha estado tradicionalmente concentrado en los hombres, pues la dinámica del tráfico es a la vez que piramidal, sexista.

Estas actividades de mando se deben vincular con los países en los que existe una presencia de los cárteles de drogas asentadas en el resto de la región, no es lo mismo lo que sucede en México que lo que pasa con otros países intermedios. Es similar con el tipo de dinámica en las que las mujeres se involucran si viven en

países productores como Colombia o Bolivia, donde existe una mayor tendencia a desempeñar papeles para transportar mercancías a nivel internacional; estas han sido conocidas popularmente como “mulas”.

La figura de “las mulas” es una de las más consolidadas en el papel que desarrollan las mujeres en la economía de las drogas y este transporte puede ser tanto internacional como local. Muchas mujeres pueden ser reclutadas por las redes del tráfico para realizar estas tareas, y si bien pueden ser amenazadas para continuar una vez que se involucran por primera vez, su decisión está mediada por el beneficio familiar de la paga por el trabajo. Detrás del involucramiento del transporte internacional de drogas sí existe una orquesta, que reconoce en las mujeres el “potencial” para ser parte de la carga, pues es a ellas a quienes buscan. Las buscan por mujeres y por las condiciones sociales de las que provienen, que saben que con una paga pueden mejorar las condiciones de su grupo familiar.

Esto pone en entredicho el papel de sumisión con el que ha sido explicado el actuar de las mujeres en estas tareas, pues se suele explicar su participación por la amenaza o coerción que reciben de parte de alguna pareja o algún otro familiar, quienes las pueden estar obligando a involucrarse en la dinámica delictiva. Si bien estos casos se dan, y han sido explorados por una importante investigación en el Ecuador (Torres Angarita, 2015), centrarse en la coerción para explicar el vínculo de las mujeres en tráfico, oculta y minimiza sus propias condiciones sociales de vulnerabilidad que las empuja a los márgenes de la exclusión. El tráfico en pequeñas cantidades es una opción laboral, entre pocas, a las que tienen acceso en sus propias condiciones estructurales.

Este tema no puede mirarse con ingenuidad y facilitismo analítico. Por ejemplo, si existiera una relación directa entre la pobreza y la delincuencia, las cárceles de Centroamérica no alcanzarían para albergar a tantas personas. Pasa lo mismo con las mujeres, al ser uno de los grupos con mayores niveles de pobreza y exclusión, y esto queda en evidencia si se comparan las tasas de penalización por tráfico y los porcentajes de incidencia de la pobreza. Esto se puede traducir en que las mujeres y las personas en condiciones de exclusión en general, idean otras formas de tener recursos económicos y no precisamente a través del delito, sino otras estrategias laborales como arriba se mencionó.

Así, dentro de la figura del “transporte” de drogas, hay que incluir a aquellas que realizan el ingreso de estas a centros penales, tal y como está documentado en una investigación en Costa Rica (Palma, 2018). Esta se convierte en una dinámica rentable

económicamente y no las expone a ser visibles en sus comunidades como parte de la venta ilegal. Ellas pueden ocultar las drogas en sus cuerpos e ingresarlas a las cárceles para el comercio ilícito interno, actividad tan lucrativa como la venta directa en la calle. Una mujer de la que se cita su vida en dicha investigación menciona: “Nosotras tenemos lo que los hombres no” (Palma, 2018:188) para referirse que al ocultar las drogas en sus vaginas, la mercancía no se hace visible, es poco detectable y las hace pasar desapercibidas a la mirada social y familiar. Esto no quiere decir que dejan de exponerse a la dinámica de violencia. Una vez que una mujer accede a transportar droga, ya sea en la dinámica internacional o local, las presiones y amenazas a través del daño personal a sus familias está a la orden de día. Esto es producto de las redes del tráfico a las cuáles ellas no pertenecen, son satélites, de bajo valor por su fácil sustitución.

En países intermedios, no productores, donde el tráfico a gran escala es de paso, mucha de la mercancía que se queda en ellos se convierte en una forma de pago que luego se traduce en el consumo local. Esto permite una de las dinámicas más importantes en la que se involucran las mujeres en el tráfico. Pocas investigaciones han documentado este proceso de participación que toma forma de varias maneras y que se pueden enumerar a través de la venta directa en sus propias casas o bien, la venta en la calle, siendo esta última menos común por los riesgos, pero también cada vez más anuente.

Tal y como está documentado en el trabajo etnográfico en Costa Rica (Palma Campos, 2018), cuando venden drogas a pequeña escala, lo hacen tras una decisión contundente marcada por sus circunstancias y para mejorar las condiciones de sus propias familias. No es una decisión fácil y tampoco es un trabajo fácil como los estereotipos con los que se suele señalar a las personas vinculadas a la dinámica. Cuando las mujeres venden desde sus casas lo hacen corriendo el peligro de exponer a sus familias, a sus hijos, a los riesgos del tráfico, como cuando han sido detectadas y ocurre un allanamiento. Los allanamientos en los hogares de las personas que venden pocas cantidades se dan en las mismas condiciones como si estuvieran incautando toneladas de sustancias ilícitas, es violento y humillante. Los resultados es encontrarles pequeñas cantidades de drogas que podrían no superar 50 dosis de crack y algunos puros de marihuana.

Esto ocurre porque cuando las mujeres se involucran en la dinámica suelen hacerlo con mucha precaución, pues conocen las consecuencias asociadas a la violencia de las drogas. Compran lo que pueden vender, es decir, pequeñas cantidades que suelen

vender al día y según sus necesidades. Esta es una diferencia importante en lo que se ha documentado en la dinámica de los hombres que venden en puntos fijos, que no siempre son sus casas de habitación. Los llamados “búnker” pueden estar a cargo de una persona, normalmente un hombre, que tiene armada toda una estrategia de venta y cuidado alrededor. En ese espacio posee cantidades de drogas que puede vender de forma expedita, pero en algún otro espacio cercano, tiene a personas armando dosis o cuidando cantidades más grandes de drogas. A los búnker entran consumidores conocidos o bien con referencia, y afuera de él está armada toda una orquesta de cuidado que avisa sobre la presencia de personas desconocidas o sospechosos. Es una especie de red local, en la que todos ganan algo, pero muy poco si no se es dueño de la droga que se vende. De las pocas mujeres que se ha documentado en esta dinámica, ellas suelen vender al día y de forma puntual. Esta es la razón por la que en la mayoría de los decomisos siempre tienen pocas cantidades de drogas en su poder. Venden poco y ganan poco (Palma Campos, 2018).

Las consecuencias del involucramiento de las mujeres en el tráfico tiene sus pro y sus contras y esto hay que decirlo sin reparo. Al ser una dinámica laboral, aunque ilegal, les permite acceder a recursos económicos que otros espacios ya no les ofrecen por su edad, o porque han estado excluidas de la educación formal y la capacitación que les permita tener un trabajo remunerado y digno. El acceso a recursos económicos por una vía no fácil, pero que no tiene trabas de ingreso, tiene que poner la lectura de su ingreso en el plano más sencillo del ingreso económico. Lo que está documentado es que el dinero que consiguen nunca es tanto como se suele estigmatizar para juzgarlas. En la gran mayoría de los casos podría no ser mayor al de un salario mínimo de cualquiera de los países de la región (Palma Campos, 2018); se debe de pertenecer a rangos muy valorados en la economía del tráfico para amasar grandes sumas de dinero.

Junto a esto, es importante reconocer que nuestra cultura cotidiana ve como un valor las relaciones de dependencia económica de las mujeres hacia los hombres, consolidadas a través del matrimonio como un bien social y también con el valor del salario familiar suministrado y administrado por un hombre. Entonces, algunas mujeres a veces no queriendo quedar afuera del mercado laboral lo hacen como una complacencia social y por el cuidado y crianza de la prole.

Por otra parte, las mujeres miden el grado de su involucramiento a través del miedo de lo que pueden perder, sabiendo que la cárcel es una consecuencia pero no teniendo claridad de que realmente puedan llegar ahí. Y esta es la afectación mayor, pues cuando

una mujer ingresa a la cárcel se rompen los vínculos mismos que quiso sostener a través de su ingreso al tráfico (Chaparro S. et al., Sergio; Pérez Correa, Catalina; Youngers, 2017). Acá entra a jugar de nuevo el papel del Estado, en la presencia del bienestar de estas personas, para que estén bien en un recinto penal. Cuando estas mujeres tienen hijos o hijas pequeños, tienen que entregarlos al cuidado de otros familiares, normalmente la madre o hermana. Pero en otros casos los hijos o hijas por su edad pueden permanecer con sus madres en prisión, ya que la ruptura con el espacio comunal y la estigmatización futura son heridas a sanar en el futuro. Lo paradójico de todo esto, y tal como lo relatan algunas historias de mujeres que han llegado a la cárcel por tráfico, es que toman la decisión por la familia, siendo jefas de hogar, pero al entrar a la cárcel tienen que seguir sosteniendo a sus familias por lo que tienen que buscar diferentes formas para lograrlo. Es por esto que la prisión profundiza cualquier otra exclusión o marginalidad vivida por las personas antes de llegar a ella. En pocas ocasiones suele separar, y la ruptura familiar y social no es comparable a la ejecución de la pena en la cárcel si bien se pueden usar medidas alternativas al encarcelamiento.

La violencia sexista y el tráfico de drogas: nuevos escenarios de riesgo para las mujeres

La violencia sexista amerita una reflexión específica para considerarlo como un riesgo que vulnerabiliza las condiciones de las mujeres que se pueden involucrar en el tráfico, pero a la vez es una consecuencia involuntaria más allá de su propia decisión. Esto puede ser vivido con mucho más ahínco en los países de la región norte conlindantes con las zonas de más peligro y de dominio de los cárteles de drogas. Junto a ello, el fenómeno migratorio del norte de la región no contribuye a que las mujeres se expongan a la violencia de los cárteles, las raptan o involucren involuntariamente en el tráfico. Esto se ha conocido como *los nuevos escenarios de las diversas formas de violencia contra las mujeres*.

En conjunto, se fortalecen en Centroamérica tendencias que colocan a la población en general en mayores niveles de inseguridad de todo tipo, y que en el caso de las mujeres se agrava al profundizarse su condición de subordinación de género material y simbólica. Este es el panorama general en el que se desarrollan los nuevos escenarios de diversas formas de violencia contra las mujeres, incluido el femicidio y que comienza a responder a la escalada de muertes violentas de mujeres tan aparentemente incontrolable en la región (Carcedo, 2010). Esto debe tratar de comprenderse a la luz

de que las relaciones entre los géneros están marcadas por profundas desigualdades de poder y que por tanto decantan en relaciones o ambientes de alto riesgo.

De este contexto no se escapan los grupos organizados mencionados anteriormente, puesto que el tráfico de drogas es solo una parte de una profunda red de situaciones ilícitas, a la que hay que sumar tráfico de armas, tráfico de órganos y de personas. Las mafias y las redes delictivas nacionales e internacionales, que se dedican a la trata de mujeres y niñas constituyen otro escenario de femicidio. En el relato de una mujer migrante salvadoreña en su paso por las fronteras, fue apresada en el norte de México, miembros del grupo de los Zeta le tatuaron una mariposa en una rama que simula una zeta, para hacer saber que era de su propiedad. Fue explotada sexualmente, tras golpes, violaciones y amenazas, hasta que su familia pagó \$3500 dólares por su rescate (Martínez, 2012). Pasa lo mismo con las pandillas; según datos de una investigación sobre el tema, en los últimos 5 años han sucedido casi 7000 muertes violentas de mujeres en el Triángulo Norte de Centroamérica, exponiendo a las mujeres a la violencia de las pandillas, violencia por la policía y la violencia por ser mujeres (Arismendi, Arysbell; Nóchez, 2019).

De la misma manera sucede con aquellas mujeres que se convierten en parejas, permanentes u ocasionales de traficantes y vendedores, y que al igual que en otro tipo de redes dedicadas al tráfico de armas o al sicariato, no necesariamente participan directamente de la actividad delictiva, pero sí viven sus consecuencias de forma directa. Estas mujeres además viven desigualdades de poder características de una relación de pareja o sexual con un hombre, y se ven expuestas a altísimos riesgos, por vivir en medio de los conflictos que se saldan mediante armas y asesinatos. Las parejas de quienes pertenecen a estas mafias son mujeres altamente controladas, con escasa o nula libertad. Todas las mujeres que se acercan pueden convertirse en testigos peligrosos que en ocasiones hay que eliminar. Por la posición de acrecentada subordinación en que las mujeres se encuentran en estos tipos de crimen organizado, sus asesinatos constituyen femicidios (Carcedo, 2010).

Los escenarios identificados en la región, no necesariamente son excluyentes. Por el contrario, es frecuente que los escenarios se entrelacen y que, por ejemplo, una mujer muera a manos de un compañero que es miembro de una mara. La peligrosidad aumenta con otras diferencias de poder que se puedan superponer, como la de la edad. Las niñas, las adolescentes o las mujeres muy jóvenes, además de no contar con tantas posibilidades o experiencia como las adultas para protegerse frente a la violencia,

son el blanco privilegiado de algunos agresores y son atrapadas más fácilmente en algunos de los escenarios como el de las maras o la trata (Carcedo, 2000).

Por otro lado y como se mencionó, el fenómeno de mujeres de la región que migran hacia el norte, las expone directamente a la violencia de los cárteles sin que sea su voluntad. Según Rita Segato (Segato, 2016) la violencia contra las mujeres aumenta, se hace mucho más cruel y sistemática allí donde el Estado falla como en Ciudad Juárez –en México–, o en los países de Centroamérica u otros “Estados fallidos”. Su hipótesis de partida es que estas nuevas formas de violencia machista son signo de una amplia transformación económica y política, que tiene que ver con el desarrollo de la economía informal y criminal y con la descomposición del Estado como monopolista de la violencia. En este marco, el cuerpo de la mujer se convierte en un soporte en el que se inscriben nuevas formas de dominio y de soberanía. Se trata por ello de una violencia pública, sistemática, impersonal, en la que grupos criminales y corporaciones establecen una forma de control sobre el territorio que se expresa públicamente a través del sometimiento total del cuerpo de la mujer:

“La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal, sin precedentes, como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras” (Segato, 2016: p.137).

Hoy en día, caudales de capital de gran magnitud son producidos en un territorio oscuro, en lo que Segato ha llamado “de segunda realidad”. La riqueza tiene un pie en lo lícito y un pie en lo ilícito. Y hay modos de protección de esa riqueza que no son lícitos. Estos capitales tienen origen muchas veces en varias formas del crimen organizado, del control de las personas: el tráfico de drogas, el tráfico de armas, de órganos y la trata de personas para esclavitud, para el trabajo y para esclavitud sexual también. La explicación que propone (Segato, 2016) parte de considerar que una interminable serie de negocios ilícitos producen sumas masivas de capital no declarado. Estos negocios, además de los mencionados incluyen una cantidad inmensa de bienes de consumo legal que ingresan desde el exterior, incluyendo bebidas alcohólicas, drogas

lícitas y partes de aparatos electrónicos, entre muchos otros productos que pasan a venderse en el comercio legal. Otras fuentes de ese gran lago de capital sumergido, subterráneo, no declarado, son las casas de juego, los casinos, públicos o clandestinos, en los que es muy difícil medir los dineros que por allí circulan. También el pago de varias formas de protección mafiosa, como los servicios de seguridad privada, cuyas contabilidades son siempre ambiguas pues es común contratar, de forma oculta, el trabajo de policías en sus horarios fuera de servicio.

“De esta forma, el crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y estructurante de la política y de la economía” (Segato, 2016: p. 76).

Lamentablemente, muchas de las investigaciones advierten que no todas las preguntas que surgen pueden ser respondidas con la información disponible. Y algunas respuestas carecen de la precisión requerida por la misma razón. La falta de información se levanta como el mayor obstáculo para conocer mejor este problema y por tanto para poder enfrentarlo en forma adecuada y efectiva. Esta deficiencia no es de carácter simplemente académico. La razón fundamental por la que no se cuenta con la información necesaria es la falta de investigación policial y judicial en gran parte de los homicidios. Esto impide que se haga justicia en cada muerte femenina particular que no se investiga, y obstaculiza la identificación de acciones que podrían garantizar la seguridad de mujeres y jóvenes. La corrupción y el enraizamiento de redes delincuenciales en altas esferas favorecen el encubrimiento de los delitos y su impunidad (Carcedo, 2000).

Las recomendaciones sobre acciones a tomar para el combate al tráfico de drogas, políticas públicas y los temas a tratar en mayor profundidad

- Es importante comprender que la incursión de algunas personas en el tráfico de drogas se da en un marco complejo, estructural y que supera el accionar individual. La dinámica del tráfico va más allá de la dinámica de cada país de la región, ya que es un fenómeno global y tener esta consciencia debe permitir tomar acciones conjuntas entre los países de la región que deben comportarse como una unidad. Por ejemplo, hasta el momento lo que se ha hecho es responder a las políticas de incautación y penalización orquestadas desde los EE.UU, pero no existen propuestas regionales o nacionales que permitan atender el problema de la región como un “puente” de paso de drogas ilícitas, tal y como se ha documentado. Si bien

es necesario reconocer entre las acciones en el contexto vínculo de “cooperación-presión-control” en la lucha contra las drogas, estas estrategias tienen que ir dirigidas más allá de la disminución del tránsito y su llegada al norte.

- Por otra parte, en esta misma línea, se debe re-direccionar la presión sobre incautación y penalización, que permita impulsar acciones preventivas, en educación sobre el consumo y también sobre las consecuencias individuales y familiares sobre el encarcelamiento por tráfico. Tampoco han estado dirigidas en educación sobre el consumo, como ha pasado en algunos países europeos (Susanne, Gratius; Davis, 2012). Estas iniciativas han implicado un énfasis en la reducción simultánea de la oferta y prevención sobre el consumo de sustancias ilícitas en ámbitos recreativos. Junto a ello, se debe atender problemas prioritarios en la región, que actúan como detonantes para la incursión en el tráfico, como la desigualdad social y económica y del mercado local y regional que permita dar más oportunidades de inserción laboral a personas que históricamente han estado al margen de ello, como las personas jóvenes y las mujeres.
- Es importante retomar la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), un acuerdo establecido en el 2006 en el contexto del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (SICA, 2006), para colaborar en el trabajo de reducción de la violencia. Este acuerdo no está directamente centrado en el narcotráfico, más sí en la violencia, una de las consecuencias de los grupos organizados en el trasiego de drogas, armas, personas y control de territorio. Esto implica retomar el compromiso de crear espacios de vida seguros donde las personas puedan vivir sin tener la necesidad de huir, como sucede en muchos países de la región. Las personas jóvenes se ven afectadas porque quieren huir en busca de mejores lugares para vivir y las mujeres migran con tal de encontrar espacios de trabajo en otros países que no son el de su origen. Si bien migrar es un derecho, cuando es producto de la violencia y no se desea hacerlo, se convierte en una necesidad por atender de parte de los países y de su conjunto, pues ahora es un problema regional. Esto propicia la propagación de grupos organizados que tratan de captar a estas personas en busca de esperanza y con necesidades materiales, que caen en la trampa del tráfico bajo la falsa idea de que mejorarán sus vidas.
- En esta misma línea, la región debe retomar la Estratégica Hemisférica sobre Drogas de la CICAD, que implica un principio de responsabilidad común para fortalecer la cooperación entre los países, sobre la demanda y la oferta de drogas,

así como programa de desarrollo alternativo y cooperación en la desarticulación de redes de narcotráfico (Susanne, Gratius; Davis, 2012)

- Existe un vacío en la información sobre personas jóvenes y sus condiciones de vida, que poco a poco puede ser llenado a través del trabajo de centros académicos especializados en los estudios sociales, como es el ejemplo del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo los jóvenes son un sector de la población que parece vivir al margen y en un imaginario estereotipado, de la que se espera mucho para el futuro de cada país pero en la que se invierte poco. Si la educación y las oportunidades de capacitación y estímulo se han convertido en un puente para superar la marginalidad estructural, no podemos seguir sin conocer quiénes son estas personas y dónde están. Espacios como los ideados en algunos cantones de Costa Rica como los Centros Cívicos para la Paz dirigido a personas jóvenes (Ministerio de Justicia y Paz, 2017), son un ejemplo del trabajo que se realiza para propiciar el acceso y permanencia en el sistema educativo, formación para la vida, creación de habilidades laborales y trabajar sobre el conflicto, todos elementos sustanciales para crear pertenencia de grupo y estímulo en un grupo vulnerabilizado, estigmatizado solo por su edad y que pueden convertirse en presa fáciles para el tráfico de drogas.
- La falta de información se levanta como el mayor obstáculo para conocer mejor los nuevos escenarios de la violencia contra las mujeres y, por tanto, para poder enfrentarlo en forma adecuada y efectiva. Esta deficiencia no es de carácter simplemente académico. La razón fundamental por la que no se cuenta con la información necesaria es la falta de investigación policial y judicial en gran parte de estos homicidios y que pueda ser comparable entre los países de la región año con año. Algunos países tienen estrictos mecanismos de conteo que son una obligación delante de instancias internacionales como OPS, OMS o bien UNODC, pero aun así no se reportan los datos de manera constante. Esto afecta no solo los temas sobre violencia, sino también pobreza, desigualdad y educación. En el caso de las mujeres impide que se haga justicia en cada feminicidio que no se investiga, que se oculta como tal y obstaculiza la identificación de acciones que podrían garantizar su seguridad.
- Aunado a esto, no se cuenta con datos sobre desapariciones de mujeres y jóvenes en el Triángulo Norte en manos de grupos organizados, en su afán por migrar y encontrar mejores condiciones de vida. Esta falta de rigurosidad en las estadísticas

minimiza el peligro delante de los grupos vinculados al tráfico e invisibiliza las nuevas formas de violencia contra las mujeres. A esto se le debe sumar que la corrupción y el enraizamiento de redes delincuenciales en altas esferas favorecen el encubrimiento de los delitos y su impunidad, tal y como se ha puesto en evidencia en grupos uniformados que también violentan a las mujeres (Carcedo, 2000:51).

- Frente a un escenario bélico informal y difuso en expansión, que opera con métodos mafiosos, se configura un universo paraestatal de control y captura progresivamente de la vida social y la política, lo cual hace necesario introducir en la retórica jurídica y en la consciencia de la opinión pública la centralidad y el significado de las formas nuevas de victimización del cuerpo femenino en las estrategias de manutención de un orden basado en la dominación arbitraria y soberana sobre la vida de las personas y sus territorios. Localizar y desarticular este dispositivo de dominio es una tarea urgente (Segato, 2016).
- Todas estas consecuencias que tienen como producto la violencia por parte de los grupos organizados en la puja por el territorio, el traslado de narcóticos ilícitos para su venta, trata de personas, armas y demás, son producto de un marco moral vinculado al tráfico de drogas y que se pueden extender a las otras áreas. Por lo tanto es necesario y obligatorio retomar las discusiones sobre despenalización de las drogas y que los Estados sean el garante para los usos medicinales o bien de su comercialización para fines recreativos como sucede en la mayoría de los países con el tabaco y el alcohol. El argumento del alza en la “dependencia” de las actuales sustancias ilícitas es moralizante delante del consumo adulto por decisión propia y educación.
- La penalización y prisionalización es una consecuencia estructural de la incursión en el mercado ilícito de drogas y sin duda la parte más golpeada de la cadena, pues con el encarcelamiento se profundiza la desigualdad y la exclusión que ya de por sí la dinámica misma trae aparejada. Es importante que los países de la región se preocupen por la desestigmatización sobre el tráfico y se reduzca la penalización por los delitos no violentos relacionados con las drogas.
- Al ser la incursión en el tráfico de drogas un problema estructural y desigualdad social, de falta de acceso al trabajo y las personas que llegan a la cárcel, esta situación no mejora la brecha social a través de la prisión que las hizo caer en manos del tráfico. Si es una decisión consciente o por una amenaza, sigue siendo

un delito económico en el que media una transacción de dinero, pero en la que solo es penalizada una parte de población: quienes venden y no quienes consumen. Es por esto que el encarcelamiento no puede ser la primera respuesta punitiva, pues la consecuencia de ello en los vínculos de las mujeres, las personas jóvenes y sus familias, es más grande que el daño que repara la privación de libertad.

- La cárcel debe usarse como última medida de castigo, pues el precio de los efectos colaterales que viven las familias de las mujeres encarceladas es muy alto. Junto a esto debería de tomarse en cuenta no llevar a prisión por delitos de tráfico a mujeres embarazadas o bien con hijos o hijas muy pequeñas o personas dependientes, pues el bienestar de estos está directamente ligado a la presencia de la madre en la comunidad. De la misma manera, si se piensa que parte de la motivación para la comisión del delito es una necesidad económica, la solución es la creación de oportunidades o alternativas de trabajo para que salga adelante, en conjunto con un riguroso compromiso de trabajo comunal como pena alternativa a la prisión.
- Pero, si estas mujeres llegan a prisión, se debe de tomar en cuenta que existen una serie de lineamientos que no se deben ignorar como los convenios internacionales, como las Reglas de Bangkok (ONU, 2011), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) (ONU, 1979) la Convención de Belém do Pará (OEA, 1994) que debería de regular las dinámicas en prisión, la eliminación de cualquier forma de violencia y el respeto a los derechos fundamentales aun estando privadas de libertad. Junto a las medidas alternativas, es menester reproducir ejemplos como los de Costa Rica que ha elaborado un protocolo de atención a mujeres vinculadas a procesos penales en condiciones de vulnerabilidad (Poder Judicial, 2014) y ha logrado incluir diferentes criterios sobre penalización del tráfico en relación con las mujeres. Estas son la Ley no. 9161 (Asamblea Legislativa, 2013), conocida como 77 Bis, que insta a introducir la proporcionalidad y especificidad de género en las penas por tráfico y la modificación al Código Penal en sus artículos 71 y 72 en el año 2018, con los cuales se insta a tomar en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres para reducir las penas (Asamblea Legislativa, 2018).

Bibliografía

- AFP. (2018). La “guerra contra las drogas” de las Naciones Unidas es un fracaso, según varias ONG.
- Alabao, Nuria. (2017, Marzo15). El cuerpo de las mujeres es un lugar en el que se manifiesta el fracaso del Estado. INFOJUS.
- Almeda, Elisabet; Di Nella, Dino. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas. *Papers*, 102(2), 182–214.
- Almeda, Elisabet. (2002). *Mujeres Encarceladas* (Segunda Ed). Barcelona: Ariel.
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Oficina para América Central. (2014). Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación en Femicidio. Recuperado de www.oacnudh.org
- América Economía. (2018). Centroamérica, ¿La nueva finca del narcotráfico?
- Antony, Carmen. (2007). Invisibles : las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73–85.
- Arismendi, Arysbell; Nóchez, Malu. (2019, Marzo). Hay mujeres que sufren violencia de pandillas, de uniformes y de género. *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201903/ef_radio/23073/“Hay-mujeres-que-sufren-violencia-de-pandillas-de-uniformados-y-de-género”.htm
- Asamblea Legislativa. (2018). La Asamblea Legislativa de La República de Costa Rica Decreta: Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.o 4573, Código Penal.
- Azaola, Elena. (1996). *El delito de ser mujer*. Ciudad de México: Editorial Plaza y Valdés.
- Barnés, Héctor. (2018, Junio 9). Social: Cómo se perdió la guerra contra las drogas (y qué hizo bien España). *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2018-06-08/guerra-contra-drogas-espana_1574353/
- Caicedo, Luz Piedad (2015). *La situación particular de las mujeres reclusas por delitos de drogas*. Bogotá.

- Carcedo, Ana. (2000). *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José: Organización Panamericana de la Salud.
- Carcedo, Ana. (coordinadora). (2010). *No olvidamos ni aceptamos: feminicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José: CEFEMINA.
- Carlen, Pat. (1988). *Women, crime, and poverty*. Philadelphia: Open University Press.
- Castillo Vargas, Andrés; Chinchilla Badilla, Ivannia. (2010). Entre la muerte y la justicia: reflexiones en torno al femicidio en América Central. *Revista Intercambio*, 8, 91–107.
- CEPAL. (2016). La concentración del ingreso y la riqueza está en el corazón de la desigualdad en la región: CEPAL y OXFAM | Comunicado de prensa | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado October 30, 2019, de <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-concentracion-ingreso-la-riqueza-esta-corazon-la-desigualdad-la-region-cepal-oxfam>
- CEPAL. (2018). La Ineficiencia de la Desigualdad. In C. E. para A. L. y el Caribe (Ed.), *La Ineficiencia de la Desigualdad*. <https://doi.org/10.18356/ff8b886e-es>
- CEPAL. (2019). CEPALSTAT Perfiles nacionales. Retrieved October 31, 2019, from <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/perfilesNacionales.html?idioma=spanish>
- Chant, S. (1997). Género, urbanización y pobreza. *Economía, Sociedad y Territorio*, 1(2), 257–284.
- Chaparro, Sergio; Pérez Correa, Catalina; Youngers, C. (2017). *Castigos irracionales: Leyes de Drogas y encarcelamiento en América Latina*. Ciudad de México.
- De la Dehesa, Guillermo. (2018, Febrero 9). El gran negocio del narcotráfico. *El País*.
- EFE. (2016). El narcotráfico hunde a Centroamérica en la violencia y la corrupción. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-narcotrafico-hunde-a-centroamerica-en-la-violencia-y-corrupcion/20000013-2855626#>

- Estrategia y Negocios. (2014, Junio 4). Centroamérica: 5 de 9 millones de jóvenes están excluidos. Recuperado de <https://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/715879-330/centroamerica-5-de-9-millones-de-jovenes-están-excluidos>
- Estrategia y Negocios. (2015). Hasta 1200 toneladas de cocaína pasan al año por Centroamericana.
- González de la Rocha, M. (1999). Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina. Recuperado de https://books.google.com/books?id=L_1_4IJBgTAC&pgis=1
- ICPR. (2019). World Prison Population List.
- IIS. (2017). Rostros de las Comunidades | Centroamérica Desgarrada. Recuperado October 31, 2019, de <https://cadg.iis.ucr.ac.cr/rostros-de-las-comunidades/>
- Infobae. (2019, Febrero 9). Donald Trump difundió la lista negra de los 22 países más involucrados en el narcotráfico con foco en Venezuela y Bolivia. Infobae.
- Justo, Marcelo. (2016, Marzo 9). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? BBC.
- Kabber, Naila. (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Ciudad de México: Paidós.
- La Vanguardia. (2017). EEUU considera que Centroamérica es gran corredor de cocaína desde Suramérica. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/politica/20170302/42477329770/eeuu-considera-que-centroamerica-es-gran-corredor-de-cocaina-desde-suramerica.html>
- Martínez, Oscar. (2012). Los hombres que vendían a las mujeres. El Faro-Sala Negra. Recuperado de http://www.especiales.elfaro.net/es/salanegra_esclavitud/
- Ministerio de Justicia y Paz. (2017). Centros Cívicos para la Paz.
- OEA. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará). Belem do Pará.

- ONU. (1961). Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. New York.
- ONU. (1971). Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971. New York.
- ONU. (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ciudad de México.
- ONU. (1988). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. New York.
- ONU. (2011). Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). Bangkok.
- Palma Campos, Claudia. (2018). Me puse a jugar de narco: Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Poder Judicial. (2014). Modelo para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situaciones de vulnerabilidad Defensa Pública de Costa Rica Colección Documentos de Política no 14. San José.
- Portafolio. (2014, May 15). El narcotráfico mueve USD 320.000 millones al año.
- Programa Estado de la Nación. (2016). Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (I. E. de la R. Programa Estado de la Nación, Ed.). Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12337/959>
- Romero Mendoza, Martha; Aguilera Guzmán, Rosa María. (2006). ¿Por qué delinquen las mujeres?. Perspectivas teóricas. *Salud Mental*, 25(5), 38–43.
- Romero Mendoza, M. (2003). ¿Por qué delinquen las Mujeres?. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, 26(1), 32–41.
- Salazar, Daniel. (2018, March 14). La Joven Centroamérica que sueña con huir. *Semanario Universidad*.

- Segato, Laura Rita. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. México, D.F. :
- Segato, Laura Rita. (2016). *La guerra contra las mujeres (Mapas)*. Madrid: Traficantes de sueños.
- SICA. (2006). *Estrategia de Seguridad Centroamericana*. Retrieved November 1, 2019, from <https://www.sica.int/esca/breve>
- Susanne, Gratius; Palacios, Davis. (2012). *Europa y América Latina: La lucha contra la droga y el narcotráfico*. Bélgica.
- Torres Angarita, Aandraina. (2015). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de las mujeres “mulas”*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, ABYA-AYALA.
- UNODC. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y El Caribe*. Viena.
- UNODC. (2014). *Special Data Collections on Persons held in Prisons (2010-2014)*. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/crime-and-criminal-justice.html>
- UNODC. (2018a). *WOMEN AND DRUGS. Drug use, drug supply and their consequences*. In U. N. O. on D. and Crime (Ed.), *World Drug Report 2018*. Vienna.
- UNODC. (2018b). *World Drug Report 2017: Pre-briefing to the Member States*. United Nations Publication, (June), 1–35. Recuperado de https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_2017_presentation_launch_version.pdf
- UNODC. (2019). *Global Overview of drug demand and supply. 2 World Drug Report*. Viena: United Nations Office On Drugs and Crime.
- UNODC WDR. (2018). *Drug related crime report*. 1–241.

- Uprimmy, Rodrigo.; Guzman, Diana. (2010). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas Sobre Cargados - Leyes de Drogas y Cárceles En América Latina*, 40–50.
- Vietma Rojas, Antonio. (2015). Reparar desigualdades: Guía para descubrir las “normas para la inserción sociolaboral de las mujeres privadas de libertad y liberadas.” Madrid.
- Vilalta, Carlos; Castillo, José; Torres, J. (2016). Delitos violentos en ciudades de América Latina.
- Zúñiga Núñez, Mario. (2010). Heridas en la memoria: la guerra civil salvadoreña en el recuerdo de niñez de un pandillero. *Historia Crítica*, 40, 60–83.
- Zúñiga Núñez, Mario. (2012). Enfrentamientos que retornan: institucionalización de pandillas en la sociedad salvadoreña (Universidad de Costa Rica).